



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035725/2012, por el cual la Sra. Elida Fernanda CENTURION, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Sra. Elida Fernanda CENTURION (Leg. 38199) licencia por maternidad a partir del 05 de Julio de 2012, hasta el 31 de Diciembre de 2012, 180 (ciento ochenta) días correspondientes al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g” del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo No Docente Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo (3664).

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
RESOLUCION N° 001397-T-2012.-
MBL/
[Firma manuscrita]
Área Operativa